

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *16* de marzo de 1988.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 por la Intendencia del Palacio y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Prosecretaría del Tribunal a fs. 1 vta. y lo propuesto a fs. 5 por la Subsecretaría de Administración, autorizase a la mencionada Intendencia a gestionar la apertura de una cuenta corriente bancaria para el manejo directo de los fondos asignados a dicha dependencia en concepto de "Caja Chica", "Gastos de Funcionamiento" y "Caja Chica de Mecánica de Ascensores", sin la intervención de la Prosecretaría, tal como se venía realizando hasta la fecha.-

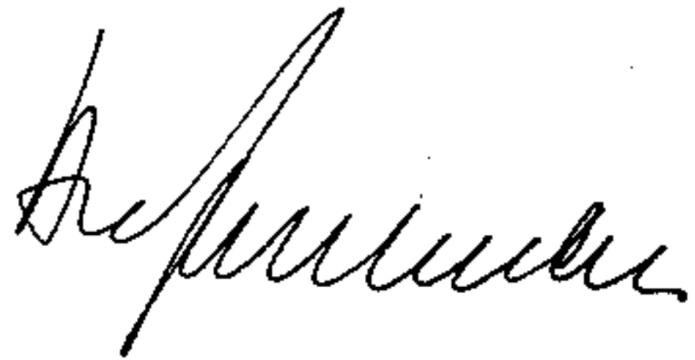
A tal efecto, autorizase asimismo a efectuar el libramiento de los cheques respectivos al señor Prosecretario Jefe D. Angel José Daneri (D.N.I. nº 5.610.231) y al señor Jefe de Departamento D. Marcelino Anselmo Antonio Tramannoni (D.N.I. nº 4.205.142).-

Oficiese al Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) -con remisión de fotocopia de la presente- a fin de solicitar la apertura de la Cuenta de referencia a nombre de la Intendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con domicilio en Talcahuano 550 de esta Capital Federal.-

Cumplido, remítanse las actuaciones a la Prosecretaría del Tribunal para su intervención y con posterioridad gírense a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Regístrese.-

R.N.O'



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO